

ELEMENT MATERIALS TECHNOLOGY

TÉRMINOS Y CONDICIONES (MÉXICO)

1. Perfeccionamiento del Contrato.

1.1 Estos términos y condiciones (los "Términos y Condiciones"), junto con cualquier cotización, propuesta, estimación o presupuesto (la "Cotización ") proporcionado por o en nombre de Element Materials Technology Monterrey, S. de R.L. de C.V. (la "Empresa") con domicilio en Carretera Monterrey-Saltillo No. 3279-B, Privada de Santa Catarina, Santa Catarina, Nuevo León C.P. 66367, México, forman parte y son aplicables a todos los contratos para la prestación de servicios de prueba, calibración y/o cualesquier otros servicios (los "Servicios") llevados a cabo por la Empresa a favor de [insertar nombre del cliente] (el "Cliente") con domicilio en [insertar domicilio del cliente].

1.1.1 Toda prestación de Servicios está sujeta y expresamente condicionada al consentimiento de estos Términos y Condiciones por parte del Cliente, por lo que el Cliente en este acto reconoce y acepta que estará obligado por estos Términos y Condiciones al momento de recibir cualquier Servicio por parte de la Empresa, y que junto con la Cotización, constituyen un acuerdo vinculante entre la Empresa y el Cliente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (el "México").

1.1.2 Se considerará que el Cliente ha aceptado la Cotización, así como estos Términos y Condiciones, de manera expresa al firmar de conformidad el presente instrumento, o bien, de manera tácita al momento de recibir la Empresa alguna instrucción por escrito de parte del Cliente para realizar los Servicios o al momento de recibir una Muestra (según se define en la sub-condición 1.6).

1.2 El Cliente está de acuerdo que estos Términos y Condiciones reemplazan y anulan cualquiera de los términos o condiciones contenidos o referidos en alguna orden de compra del Cliente o en su aceptación de alguna cotización o especificación, y que estos Términos y Condiciones prevalecerán sobre cualesquier términos o condiciones que sean inconsistentes y que estén contenidos o referidos en la confirmación de la orden de compra por parte de la Empresa, o que pudieran considerarse como implícitas por ley (salvo que dicha ley no pueda ser excluida) o por la costumbre, la práctica o el curso de los negocios, mismos que la Empresa en este acto manifiesta (ui)7(e0-70(e)-)o70(e)-9(l)5()-70(CI)-75tdE

con o sea adicional a estos Términos y Condiciones, salvo que la Empresa específicamente acepte tal variante con respecto a estos Términos y Condiciones de conformidad con lo establecido en la sub-condición 2.1.

1.6 La entrega a la Empresa por parte del Cliente de cualquier bien para que la Empresa realice algún servicio de prueba o calibración (una "Muestra"), o la entrega a la Empresa de cualquier solicitud de servicio por parte del Cliente para la prestación de algún servicio similar, constituirá una muestra o solicitud de servicio sea aceptada por la Empresa (como se menciona en la sub-condición 1.4). Si la Empresa comienza el servicio de prueba, calibración o algún servicio similar sobre esa Muestra, se entenderá que la oferta ha sido aceptada por la Empresa y ello constituirá un Contrato, y estos Términos y Condiciones serán aplicables al Contrato.

2. Variación, incluyendo Cancelación, Prórroga y Modificación.

2.1 Estos Términos y Condiciones no podrán ser modificados o renunciados por ninguna de las partes, salvo que dicha modificación o renuncia sea realizada por escrito y esté firmada por un representante legal de la Empresa con suficiente poder legal. Cualquier modificación o renuncia deberá especificar la(s) condición(es) o sub-condición(es) que será(n) modificada(s) o renunciada(s) y el detalle de cada modificación o renuncia.

2.2 El Cliente podrá cancelar, prorrogar o modificar cualquier pedido (en todo o en parte) en cualquier momento, siempre y cuando el Cliente pague a la Empresa (i) el monto total de la Contraprestación (según se define en la sub-condición 3.1) relacionada con dicho pedido; (ii) más todos los Costos (según se definen en la sub-condición 3.1) relacionados con dicho pedido y que fueron incurridos por la Empresa previo a la fecha de cancelación, prórroga o modificación; (iii) más cualquier otra pérdida, gasto y costo incurrido por la Empresa como resultado de dicha cancelación, prórroga o modificación.

2.3 La Empresa se reserva el derecho de revisar y modificar cualquier precio señalado en la Cotización, en caso que la documentación, especificaciones o el costo de los materiales relacionados con el Contrato hayan cambiado desde que se entregó originalmente la Cotización, o bien, cuando se soliciten servicios adicionales no previstos en la Cotización; por ejemplo, si el Cliente solicita a la Empresa la elaboración de un escrito con las descripciones detalladas de los procedimientos llevados a cabo como parte de los Servicios. Para evitar cualquier duda, la aceptación de cualquier solicitud de servicios adicionales por parte del Cliente permanecerá a entera discreción de la Empresa.

3. Precio y Pago.

3.1 El Cliente deberá pagar a la Empresa las cantidades establecidos en la Cotización, según sean aplicables, o según lo acordado para la prestación de los Servicios (la "Contraprestación"), así como cualquier gasto incurrido por la Empresa en la prestación de los Servicios (los "Costos"), salvo que se haya acordado algo diferente por escrito entre las partes.

3.2 La Empresa podrá emitir su factura respecto a los Servicios:

3.2.1 Una vez terminados los Servicios; o

3.2.2 Una vez finalizada una parte de los Servicios a satisfacción razonable de la Empresa, en cuyo caso, la Empresa facturará sólo esa porción de la Contraprestación total por los Servicios a ser prestados bajo el Contrato; o

3.2.3 En algún momento diferente según se haya especificado en la Cotización, incluyendo en diferentes tiempos descritos en

3.3 El Cliente deberá pagar a la Empresa el total de la Contraprestación y de los Costos establecidos en la factura emitida por los Servicios prestados de conformidad con estos Términos y Condiciones,

3.7.2 No emplear (directamente o a través de un tercero) a cualquier persona como se menciona en la sub-condición 3.7.1, o a contratarlo de alguna manera para prestar servicios al Cliente.

Esta obligación no será aplicable con respecto a algún miembro del personal de la Empresa que, sin haber sido anteriormente contactado directa o indirectamente por el Cliente, responda a un anuncio publicado por el Cliente o en nombre del Cliente.

En caso de un incumplimiento a esta obligación, que resulte en la salida de algún miembro del personal de la Empresa como se menciona en la sub-condición 3.7.1, el Cliente deberá pagar a la Empresa, por concepto de pena y a solicitud de la Empresa, una cantidad equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la remuneración total anual pagada por la Empresa a dicho empleado previo

4.6 El Cliente declara y garantiza a la Empresa la integridad y exactitud de todos los documentos e información proporcionados a la Empresa para la realización de los Servicios, tanto en el momento en que fueron entregados, como posteriormente.

4.7 Los Reportes son emitidos en base a la información conocida por la Empresa en el momento en que son prestados los Servicios. Aunque la Empresa hará todos los esfuerzos razonables para garantizar su exactitud, los Servicios dependen, entre otras cosas, de la cooperación efectiva del Cliente, de su personal y de la información proporcionada a la Empresa. Salvo que la ley establezca lo contrario, la Empresa no otorga ninguna garantía, ya sea expresa o implícita o de cualquier otra forma, en cuanto a la exactitud de un Reporte. En consecuencia, todos los Reportes son preparados por la Empresa sobre la base de que:

por cualquier daño que hayan sufrido dichos bienes durante su tránsito, sólo y exclusivamente contra dicha persona o empresa de entregas.

6.2 Salvo que el Cliente indique expresamente lo contrario por escrito, la Empresa se reserva el derecho de disponer de los bienes del Cliente después de que hayan transcurrido 3 (tres) meses a partir de la conclusión de los Servicios. La Empresa se reserva el derecho de facturar al Cliente por cualquier costo en que haya incurrido para desechar los bienes. Cuando los bienes del Cliente sean, a criterio exclusivo de la Empresa, muy voluminosos o muy inestables para permitir un tiempo de almacenamiento mayor a 1 (un) mes, quedará a la absoluta discreción de la Empresa el período de tiempo durante el cual conservará dichos bienes antes de proceder con su destrucción.

7. Propiedad y Seguridad.

El título de propiedad de los bienes del Cliente que se entreguen a la Empresa, así como cualquier riesgo de pérdida o daño sobre dichos bienes (excepto por las pérdidas o daños causados por la Empresa y en la medida en que la Empresa tenga responsabilidad de conformidad con estos Términos y Condiciones), permanecerá con el Cliente en todo momento, quien a su vez será

QUE TENGA RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO CONTEMPLADO DEL CONTRATO, ESTARÁ LIMITADA EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA A LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE: (i) EL EQUIVALENTE EN PESOS MEXICANOS A US\$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), O (ii) LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE SERÍA PAGABLE

8.8.3 Cualquier otro supuesto que no esté limitado o excluido por ley.

8.9 Esta condición 8 sobrevivirá a la terminación del Contrato.

9. Derechos de Propiedad Intelectual.

9.1 En esta condición 9, aplican las siguientes definiciones:

"Derechos de Propiedad Intelectual" : todas las patentes, derechos sobre invenciones, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos relacionados, marcas registradas, marcas de servicio, nombres comerciales, de negocios y de dominio, derechos comerciales, derechos sobre el crédito mercantil, derechos a demandar por traspaso, derechos de competencia desleal, derechos sobre diseños, derechos sobre programas de software, derechos de bases de datos, derechos topográficos, derechos morales, derechos sobre información confidencial (incluyendo conocimientos técnicos (know how) y secretos industriales) y cualesquier otros derechos de propiedad intelectual (ahora existentes o creados en el futuro), y en cada caso ya sea que estén registrados o no, incluyendo también todas las solicitudes de registro o de renovación o ampliaciones de dichos derechos de propiedad intelectual, y en general todos los derechos o formas de protección similares

11.3 En adición a las demás obligaciones específicas asumidas por el Cliente en virtud de la Cotización y las disposiciones de la sub-condición 11.2, en caso de que los Servicios

13.2.1 Si el Cliente incumple con cualquiera de sus obligaciones bajo el Contrato o cualquier otro acuerdo celebrado con la Empresa, y dicho incumplimiento no pueda subsanarse o, aún y que pudiera subsanarse, no haya sido subsanado por el Cliente dentro del plazo especificado por la Empresa en el aviso que por escrito haya notificado al Cliente sobre dicho incumplimiento;

13.2.2 Si el Cliente no paga la Contraprestación, o no paga la Contraprestación dentro del plazo acordado con la Empresa;

13.2.3 Si el Cliente cede en beneficio de sus acreedores, o el Cliente deja de pagar o suspende el pago de cualquiera de sus deudas, o algún procedimiento de quiebra, insolvencia o concurso mercantil se inicia por o en contra del Cliente, o se designa a un fiduciario o síndico para el Cliente por parte sustancial de sus activos, o si se instituye informal o formalmente cualquier procedimiento de disolución o liquidación por o en contra del Cliente;

13.2.4 Si un acreedor toma posesión, o un síndico o administrador es designado, sobre cualquiera de los bienes o activos del Cliente;

13.2.5 Si el Cliente deja, o amenaza con dejar, de operar su negocio;

13.6 La Empresa no será responsable ante el Cliente, como resultado de la terminación del Contrato, por pérdida de ganancias o futuras ventas, o por gastos, inversiones, contratos de arrendamiento u otras obligaciones relacionadas con el negocio o créditos y reputación comercial del Cliente. El Cliente se compromete a indemnizar y sacar en paz y a salvo a la Empresa de cualquier demanda o reclamación que los empleados, representantes o clientes del Cliente pudieran iniciar en su contra con respecto a su remuneración, reembolsos o por los daños que resulten de la terminación del Contrato.

14. Fuerza Mayor.

Las partes no serán responsables del incumplimiento ni del retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en el Contrato si dicho incumplimiento o retraso en el cumplimiento se debe directa o indirectamente a una causa de fuerza mayor, inundación, sequía, terremoto u otro desastre natural, pandemia, epidemia, guerra, conflicto armado, imposición de sanciones, embargo o ruptura de las relaciones diplomáticas, disturbios, accidentes, terrorismo, explosión, huelga o conflicto laboral, cualquier ley o medida implementada por un gobierno o autoridad pública, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la imposición de restricciones, cuotas o prohibiciones a la exportación o importación, o la no concesión de las licencias o los consentimientos necesarios, el retraso o incumplimiento por parte del subcontratista o proveedor de los materiales o servicios, la existencia de cualquier circunstancia que haga que el cumplimiento resulte imposible desde el punto de vista comercial o cualquier otra causa que escape al control razonable de la parte, siempre que esta condición 14 no se aplique a ninguna obligación referente a la realización de cualesquiera pagos debidos a la Empresa según lo establecido en el Contrato.

15. Dispensa de Cumplimiento.

La dispensa por cualquiera de las partes a un incumplimiento por parte de la otra parte de cualquiera de las disposiciones de estos Términos y Condiciones, no deberá considerarse como una dispensa al cumplimiento futuro con respecto a esa u otra disposición, y dichas disposiciones permanecerán en pleno vigor y efecto.

16. Acuerdo Total.

16.1 El Contrato representa el acuerdo total entre las partes en relación con la materia objeto del mismo, y reemplaza todos y cada uno de los acuerdos anteriores ya sean verbales o por escrito, celebrados entre las partes con respecto a la materia objeto del mismo.

16.2 Las partes acuerdan que no tendrán recurso alguno con respecto a alguna afirmación, declaración o garantía (ya sea realizada inocentemente o por negligencia) que no esté establecida en el Contrato. Las partes acuerdan que no tendrán derecho a reclamo alguno por manifestaciones falsas inocentes o negligentes o por alguna declaración negligente, que esté basada en una declaración del Contrato.

17. Divisibilidad.

Si cualquier disposición o recurso aquí establecido no surtiera sus efectos o fuera declarado inválido

18.1 Este Contrato se celebra entre partes independientes sobre una base de igualdad. Por consiguiente, nada de lo aquí estipulado crea o debe considerarse que crea una asociación o sociedad entre las partes y, por tanto, bajo ninguna circunstancia alguna de las partes será considerada como un agente, representante o apoderado legal de la otra parte, por lo que no tendrá facultad alguna para actuar en nombre o en representación de la otra parte ni para obligar a la otra parte en forma alguna.

18.2 Cada parte confirma que está actuando bajo su propio nombre y no para el beneficio de alguna otra persona.

19. Terceros.

Una persona que no sea parte del Contrato no tendrá derecho alguno para hacer cumplir cualquier disposición aquí estipulada.

20. Cumplimiento con Leyes y Protección de Datos Personales.

En el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato, el Cliente deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en México, incluyendo sin limitación, aquellas relacionadas con sus obligaciones fiscales, así como laborales y de seguridad social con respecto a sus trabajadores, emisión de estados financieros y reportes contables y/o que regulan de manera general el negocio del Cliente (incluyendo aquellas aplicables al Cliente como poseedor de datos personales).

Para efectos de esta condición 20, las "Leyes de Protección de Datos Personales" significa la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y Lineamientos aplicables, y/o cualquier otra legislación aplicable de protección de datos personales vigente en México o en el extranjero, según sea el caso.

20.1 En esta condición 20, "Trato/Tratamiento/Tratados" , "Responsable" , "Responsable Receptor" , "Titular" , "Datos Personales" , "Datos Personales Sensibles" , "Aviso de Privacidad" , "Transferencia" e "Incumplimiento de Protección de Datos Personales" tendrán el mismo significado, según sea aplicable, que en las Leyes de Protección de Datos Personales.

20.2 Al ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones derivadas del Contrato, el Cliente podrá obtener o

Personales y sus copias, así como la información que contienen, salvo que el Responsable deba conservar los Datos Personales en virtud de alguna ley o reglamento, o por así requerirlo algún organismo de certificación.

20.4 El Responsable Receptor deberá poner a disposición del Responsable dicha información adicional y, de ser aplicable, permitir y contribuir en cualquier auditoría o revisión realizada por el Responsable o por un auditor enviado por el Responsable para garantizar que el Responsable Receptor esté en cumplimiento con sus obligaciones establecidas en esta condición 20, siempre que lo anterior no obligue al Responsable Receptor a proporcionar o permitir el acceso a información relacionada con: (i) la información interna de precios del Responsable Receptor; (ii) información relacionada con otros clientes del Responsable Receptor

auditoría interna o de cumplimiento corporativo del Responsable Receptor. El Responsable Receptor deberá informar inmediatamente al Responsable si, en su opinión, alguna instrucción proporcionada por el Responsable de conformidad con este Contrato viola alguna disposición de las Leyes de Protección de Datos Personales u otras disposiciones de protección de datos personales aplicables en ET BT 1 0 0 1 85.104

22.2.1 Si su divulgación es obligatoria en virtud de una orden de autoridad judicial o administrativa compe

Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y sus disposiciones reglamentarias.

24.2 Como un elemento clave de las políticas de conducta corporativa de las partes, los empleados de las partes no podrán, directa o indirectamente, ofrecer, entregar o recibir regalos en dinero en el

Una vez leído el presente Contrato por las partes, y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad a través de sus representantes legales debidamente autorizados, en fecha [insertar fecha].

EMPRESA

ELEMENT MATERIALS TECHNOLOGY
MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.

CLIENTE

[INSERTAR NOMBRE DEL CLIENTE]

Nombre:¹ Jean Gobbi
Cargo: Representante Legal

Nombre:² [insertar nombre]
Cargo: Representante Legal

¹ Legal representative to sign and initialize all pages of the Contract.

² Legal representative to sign and initialize all pages of the Contract.